

**CALENDARIO DE ELECCIONES DIRECTORIOS PROVINCIALES Y PRESIDENTE SEDE NACIONAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”**

**FASE PREVIA A CONVOCATORIA A ELECCIONES**

	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	14 de enero de 2025	Aprobación del Calendario Electoral	Antes de la convocatoria a elecciones	Junta Plenaria
2	16 de enero de 2025	La Secretaría General de la Sede Nacional <b>REQUERIRÁ</b> la Remisión de los Padrones electorales debidamente certificados a la Secretaría General  Art. 34	30 días de antelación al plazo de 6 meses  Art. 34	Directorios de los Núcleos Provinciales
3	16 de febrero de 2025  (Disposición Transitoria Única)	Remisión de los Padrones electorales debidamente certificados a la Secretaría General	6 meses antes de las elecciones	Directorio Provincial
4	16 febrero de 2025	Socialización del Calendario Electoral  Disposición General 4ta	Al menos 6 meses de antelación a la fecha de elecciones	Núcleos Provinciales

5	11 de marzo de 2025	Conformación de la Comisión para levantamiento de perfiles  Art.13	60 días antes del inicio del proceso de elecciones/el proceso de elecciones inicia el 9 de junio con la convocatoria	Junta Plenaria
6	24 de abril de 2025	Sesión extraordinaria Junta Plenaria para Conformación de la Comisión Electoral Nacional  Art.14	30 días antes del inicio del proceso de elecciones	Comisión para levantamiento de perfiles Junta Plenaria
7	24 de abril de 2025	Conformación de la Comisión Provincial Electoral  Art.19	30 días antes del proceso de elecciones	Directorios de los Núcleos Provinciales
8	25 de abril de 2025	Notificación la conformación de la Comisión Provincial Electoral a la Sede Nacional	24 horas después de la conformación	Director/a Núcleo Provincial
9	A partir del 26 de abril hasta 21 de Mayo	Solicitud de veedores del CNE y CPCCS  Art.10		Comisión Provincial Electoral y Comisión Nacional Electoral

<b>DIRECTORIOS PROVINCIALES</b>				
	<b>Fecha</b>	<b>Acción</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>
1	9 de junio de 2025	Convocatoria a elecciones		Presidente de la Sede Nacional
2	9 de junio hasta el 16 de junio de 2025	Inscripción de las candidaturas a Directorios Provinciales Art. 47	5 días a partir de la convocatoria a elecciones	Comisión Provincial Electoral
3	17 de junio de 2025	Publicación y Notificación de las Listas Inscritas para Directorios Provinciales Art. 53	24 horas después de la inscripción	Comisión Electoral Provincial
<b>Calendario de Calificación</b>				
4	Hasta el 18 de junio de 2025	La calificación de la presentación de la candidatura que se notificará al jefe o la jefa de campaña Art. 52	Término de 2 días a partir de la presentación de la candidatura	Comisión Electoral Provincial

5	Hasta 18 de junio de 2025	Notificación de las Candidaturas Calificadas o rechazadas para su subsanación Art. 52	Término de 2 días a partir de la presentación de la candidatura	Comisión Electoral Provincial
6	20 de junio de 2025	Entrega de documentos para Subsanación Art. 52	En el término de 2 días contados desde la notificación del rechazo de la Candidatura.	Jefe de Campaña
7	23 de junio de 2025	Calificación de las candidaturas con subsanaciones Art.52	Al día siguiente de vencidos los términos	Comisión Electoral Provincial
8	25 de junio de 2025	Notificación de la resolución de calificación o rechazo definitivo de candidaturas Art. 52	Término máximo de 2 días se notificará al jefe de campaña	Comisión Electoral Provincial
9	15 de julio de 2025	Socialización de candidaturas calificadas después de los procesos de impugnación y apelación		Comisión Provincial Electoral – Comunicación

<b>Calendario de Impugnación del Proceso</b>				
10	19 de junio de 2025 *ver punto 3	Presentación de Impugnaciones para las candidaturas para Directorios Provinciales  Art. 53	Término de 2 días de realizada la notificación y publicación de las Listas.	Asambleas Provinciales
11	20 de junio de 2025	Poner en conocimiento de la Comisión Provincial Electoral la impugnación y correr traslado al jefe de campaña  Art. 53	En el plazo de 24 horas de la recepción de la impugnación	Secretario de Comisión Provincial Electoral
12	Hasta el 24 de junio	Presentación de descargos pertinentes ante Comisión Provincial Electoral  Art. 53	En el término de 2 días el jefe de campaña de la lista objetada presentará descargos	Jefe de campaña de lista objetada
13	26 de junio	Resolución de impugnación  Art. 53	En el plazo de 48 horas de concluido el plazo anterior	Comisión Electoral Provincial
14	30 de junio	Notificación de resolución de impugnaciones a jefes de campaña	En el plazo de 2 días concluido el plazo anterior	Comisión Electoral Provincial
15	Desde el 1 de julio al 2 de julio de 2025	Presentación de Apelaciones  Art. 54	Al día siguiente hábil de concluida la fase de impugnación , se dará inicio a la fase de apelaciones que tendrá vigencia por dos días hábiles	Personas interesadas en la resolución de candidaturas

16	4 de julio al 7 de julio de 2025	Remitirán el expediente de forma física o digital foliado y debidamente certificado a la Secretaría General para que conozca la Comisión Nacional Electoral  Art. 54	En el término de 3 días	Comisión Provincial Electoral
17	7 de julio al 10 de julio de 2025	Resolución de la Apelación  Art. 54	En el “plazo de 3 días”	Comisión Nacional Electoral
18	Del 11 de julio al 14 de julio	Notificación de la resolución de apelación	En el término de 2 días	Comisión Nacional Electoral
19	15 de julio	Solicitud de elaboración de papeletas		Directores Núcleos Provinciales
20	16 de julio al 15 de agosto	Campaña electoral		Jefes de campaña
21	1 de agosto	Designación de los 3 o 5 vocales de las Juntas Receptoras del voto  Art.24		Comisiones Electorales Provinciales
22	13 de agosto de 2025	Designación de observadores  Art. 43		Jefe de campaña

23	16 de agosto de 2025	Elecciones de Directorios Provinciales y escrutinio	Tercer sábado del mes de agosto	Comisión Provincial Electoral
24	17 de agosto de 2025	Reanudación por suspensión de escrutinios (en caso de existir)	En caso fortuito o de fuerza mayor se podrá suspender el escrutinio un plazo de 24 horas	Comisión Provincial Electoral
25	17 de agosto de 2025	Presentación de Solicitud de Recuento de votos (en caso de existir) Art.42	Plazo de 24 horas de concluido el escrutinio.	Comisión Provincial Electoral
26	29 de agosto de 2025	Posesión	10 días después de las elecciones	Comisión Provincial Electoral

<b>PRESIDENTE/A SEDE NACIONAL</b>				
<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>
1	9 de junio de 2025	Convocatoria a elecciones		Presidente de la Sede Nacional
2	Hasta 18 de junio de 2025	Inscripción de Candidaturas para Presidente de la Sede Nacional Art.60	Término de 7 días a partir de la Convocatoria a elecciones	Jefes de campaña/Secretaría General
<b>Calendario de calificación</b>				
3	hasta 20 de junio de 2025	Se pone en conocimiento de la Comisión Electoral Nacional las candidaturas Art. 60	En el término de 2 días siguientes a la presentación de la solicitud de inscripción	Secretaría General
4	hasta el 20 de junio de 2025	Se publica y se notifica a los jefes de campaña Art. 63	En el término de dos (2) días de recibida la solicitud de inscripción”	Secretaría General

5	hasta el 24 de junio	Se emitirá la Resolución de Calificación respecto de la validez de la Candidatura Art.62	En el término de 2 días contados desde la notificación de inscripción	Comisión Electoral Nacional
6	25 de junio de 2025	Se notificará la Calificación o rechazo de la candidatura Art.62	En el término de 1 día	Comisión Nacional Electoral
7	26 de junio de 2025	Se subsanará la Candidatura Art.62	En el término de un día de notificado el rechazo de la candidatura	Jefe de Campaña
8	27 de junio de 2025	Se resolverá sobre la validez de las candidaturas Art.62	Al día siguiente del concluido el término de subsanación	Comisión Nacional Electoral
9	28 de junio de 2025	Notificación de la Resolución de Calificación al jefe de campaña Art.62	Plazo de 24 horas	Comisión Nacional Electoral
10	30 de junio de 2025	Plazo para publicar en la página web institucional las calificaciones de las candidaturas presentadas		Sede Nacional

### Calendario de Impugnaciones

11	Hasta el 1 de julio de 2025	Presentación de Impugnaciones Art. 63	Término de 2 días de realizada la notificación	Asamblea Provincial
12	Hasta el 3 de julio 2025	Se pone en conocimiento la impugnación a la Comisión Electoral Nacional y jefe de campaña Art. 63	término de dos días de recibida la impugnación	Secretario General
13	Hasta el 7 de julio de 2025	Presentación de Descargos a la Comisión Electoral Nacional	Término de 2 días luego de puesta en conocimiento de la impugnación a la CEN	Jefe De Campaña
14	9 de julio de 2025	Resolución de Impugnación y Calificación de las Candidaturas. Art.63	Término de 2 días de concluido el término de presentación de descargos	Comisión Electoral Nacional
15	10 de julio de 2025	Notificación de la Resolución de Impugnación y Calificación de las Candidaturas Art. 63		Comisión Electoral Nacional

16	14 de julio de 2025	Presentación de Apelaciones ante la Junta Plenaria Art.64	Término de 2 días de notificada la resolución de impugnación	Asambleas Provinciales
17	17 de julio de 2025	Sesión extraordinaria de Junta Plenaria		Junta Plenaria
18	A partir de la resolución de sesión extraordinaria de Junta Plenaria	Notificación al jefe de campaña de la resolución de apelación Art. 64	Término de un (1) día de pronunciada la resolución	Junta Plenaria
19	29 de agosto de 2025	Remisión de plan de trabajo de candidaturas calificadas a Directores Provinciales posesionados		Secretaría General
20	Miércoles 3 de septiembre de 2025	Elección del Presidente de la Sede Nacional	3 días después de la posesión de los Directorios Provinciales	Junta Plenaria
21	Miércoles 17 de septiembre de 2025	Posesión del Presidente de la Sede Nacional	10 días posterior a las elecciones	Junta Plenaria

**Aprobado:** en Sesión de Junta Plenaria 14 de enero de 2025